

PATRIMONIO-ARAGÓN

HERALDO  
DE ARAGÓN

## Lérida recurre el decreto que le obliga a devolver los bienes aragoneses

La súplica presentada ante la Signatura Apostólica de la Santa Sede no tiene por qué retrasar el retorno de las obras de arte.

**ANA IPAS. Huesca** | El obispo de Lérida, Francesc Xavier Ciuraneta, ha presentado a la Signatura Apostólica de la Santa Sede un recurso de súplica al Papa para que reconsidere la decisión de la Congregación de Obispos de Roma que se dio a conocer el pasado 20 de septiembre y que le obliga a devolver a la diócesis de Barbastro-Monzón, en el plazo de 30 días, 113 obras de arte que se encuentran en depósito en Lérida. El obispo de Barbastro, Alfonso Milián, respecto a la decisión de su homólogo afirmó: "Yo en un caso tan claro no lo hubiera hecho, pero lo respeto porque tienen ese derecho y lo ejecutan".

Fuentes del Obispado de Lérida aseguraron ayer que el recurso se presentó a principios de esta semana ante la Signatura Apostólica, máximo órgano, para que reconsidere la decisión final tomada por la Congregación de Obispos. Aunque, también precisaron que este trámite no afecta a la aplicación de decreto. Un hecho que confirmó el obispo de Barbastro-Monzón, Alfonso Milián: "El recurso de súplica entra dentro de las posibilidades que tiene Lérida, pero no impide que se ejecute el decreto de la congregación de los obispos. Si ellos creen que lo tienen que hacer...".

El decreto de la Congregación de Obispos puso punto final a un conflicto que se remonta a 1995, cuando se creó la diócesis Barbastro-Monzón, en la que se incluyen más de 100 parroquias que pertenecían a la de Lérida, y reclaman las obras de arte de sus templos que se exponían en la capital ilderdense.

Pero los leridanos no se rinden. Aunque el recurso de súplica no afectará a la devolución, si lo hará la solicitud de una autorización al Departamento de Cultura de la Generalitat de Cataluña para la salida de las obras de arte, ya que son bienes catalogados del patrimonio catalán y forman parte de una colección protegida como conjunto. Dicho permiso fue solicitado a principios de octubre y el Gobierno catalán tiene un plazo de tres meses para autorizar o impedir que 113 obras de arte religioso que se hallan en depósito en la ciudad catalana retornen a Aragón, como establece el decreto de la Congregación de Obispos de Roma. "Al no ser en propiedad, según nos han informado algunos juristas, tan sólo tenían que comunicarlo al Gobierno catalán, aseveró Milián.

### "Dentro de la iglesia"

"La Generalitat siempre ha manifestado, el primero fue el conseller en cap, que esto es una cuestión a dilucidar dentro de la iglesia, entre los obispados", manifestó Milián convencido de que pronto estará el permiso de Cultura que permitirá que las 113 obras de arte vuelvan a las parroquias aragonesas, sus legítimas propietarias, como ya reconocía el nuncio Lajos Kada cuando en 1998 decretó que los bienes patrimoniales deben volver a Aragón. Los recursos y súplicas del Obispado de Lérida se han sucedido desde aquella fecha, retrasando el proceso de devolución, sin embargo, ahora se confía en que pronto puedan verse en Aragón los frontales de las iglesias de San Hilario de Buirá y San Vicente de Tresserra, dos pinturas románicas del siglo XIII, una arqueta originaria de Buirá (siglo XIV), o un bol del siglo XIV con inscripciones árabes, de Benavente.

### El PAR exige la devolución

Ayer mismo, la diputada del Partido Aragonés por Huesca en las Cortes de Aragón, Marta Usón, exigió ayer la devolución inmediata de los bienes depositados en el Museo Diocesano de Lérida cumpliendo así con la decisión de la Congregación de Obispos que obliga a la Diócesis ilderdense a devolver a Aragón 113 de las 139 obras sacras pertenecientes a las parroquias altoaragonesas.

Usón, en un comunicado, recuerda que el anuncio de tal decisión, que califica de "determinante" y que obliga a devolver los bienes en el plazo de 30 días hábiles, se produjo el 20 de septiembre, por eso desde su

partido exigen "el máximo respeto al plazo marcado que está a punto de expirar, lo contrario supondría una clara desobediencia al Vaticano. Un desacato inconcebible e indigno al tratarse de un obispo".